

## INSTRUCCIONES MODALIDAD DE PRÁCTICAS-OPCIÓN PLAN DE MEJORA

En el presente documento usted recibirá las instrucciones necesarias para formalizar el proceso de solicitud de plan de mejora para el reconocimiento de las prácticas, a su vez se identificará los deberes por parte del estudiante y la empresa que otorga la oportunidad de realizar dicho proceso:

### 1. PASOS PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

- a) La solicitud se deberá realizar antes de iniciar cada semestre una vez el Centro de Investigación de Escolme abra la convocatoria.
- b) Diligenciar y cargar la información en el formulario de inscripción en la **fechas establecidas y publicadas por los medios oficiales de la Institución**. No se aceptarán solicitudes después de las fechas estipuladas
- c) El CIES una vez recibida la información verificará la integralidad y pertinencia de la misma. En caso de estar incompleta será considerada como una condición de rechazo.
- d) El CIES analizará funciones, evaluará la propuesta de reconocimiento de práctica y notificará respuesta vía correo electrónico suministrado por el estudiante en la inscripción. Dicha notificación se hará a más tardar la primera semana de iniciode clases

### 2. CONSIDERACIONES

- a. En caso de no ser aprobada la solicitud de reconocimiento de práctica, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar el cambio de modalidad de grado bien sea a emprendimiento o investigación a más tardar la **segunda semana de inicio de clase**. Si el estudiante una vez recibida la respuesta no hace el respectivo cambio en los tiempos definidos deberá de cancelar las asignaturas de modalidad de trabajo de grado (anteproyecto-proyecto o trabajo de grado según su pensum).
- b. En caso de que sea aprobada la solicitud el estudiante deberá garantizar la implementación la propuesta de mejora manifestada en la solicitud.

Si el estudiante decide por su propia voluntad cambiar de empleo o por justas razones sea terminado su contrato laboral, la modalidad de práctica se asumirá como perdida.

- c. El estudiante durante el proceso recibirá una visita a la empresa por parte del asesor asignado por la Institución quien se encargará de brindar acompañamiento en la construcción de su informe.
- d. Una vez aceptada la propuesta de mejora no podrá hacer cambios de tema o área. En caso de que sea completamente inevitable, deberá presentar su solicitud y esta será analizada

### 3. DOCUMENTOS A ENTREGAR

- a) Hoja de vida formato Escolme
- b) Carta de solicitud por el estudiante
- c) Contrato o carta laboral (Donde se evidencia que desarrollará el plan en el semestre académico para el cual se presentó )
- d) Certificado de afiliación ARL- PENSIÓN- EPS donde conste la filiación institucional
- e) Carta de solicitud por la empresa (firmada por el líder de gestión humana o jefe inmediato) en hoja membrete.
- f) Cámara de comercio (no mayor a 30 días)
- g) Propuesta de mejora
- h) Lista de chequeo soportes

Atentamente,



**LUCIA PALACIOS MOYA**

Coordinadora Centro de Investigaciones Escolme

Contacto: [investigacion2@escolme.edu.co](mailto:investigacion2@escolme.edu.co)

Tel. 4442828 EXT 118